

IV. Administración de Justicia

AUDIENCIA NACIONAL

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Sección Segunda

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la entidad que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

2/45/1998.—ACS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS, SOCIEDAD ANÓNIMA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC), de fecha 29-5-1997.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 13 de enero de 1998.—El Secretario.—6.432-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

ALCORCÓN

Edicto

Don Juan Ramón Rodríguez Llamosi, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 Alcorcón,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo 128/1996, seguidos a instancias de Banco Central Hispanoamericano, representado por la Procuradora señora García Letrado, contra «Compañía de Alimentación Droguer, Sociedad Limitada», don Pedro Murillo Meguina y doña Carmen Paz Murillo, en trámite de procedimiento de apremio, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado anunciar por medio del presente la venta en pública subasta, por primera vez, plazo de veinte días y tasación que se indicará, las siguientes fincas:

Lote compuesto de:

a) Finca 38.272, inscrita al folio 110, del tomo 484, libro correspondiente al bien inmueble sito en Alcorcón, calle Olímpico Aurelio García, número 16, cuarto derecha.

b) Finca 541, inscrita al folio 70, tomo 749, libro 9 correspondiente a la finca urbana número 21, plaza de aparcamiento número 20, del edificio destinado a garaje en la calle Olímpico Aurelio García, número 16, de Alcorcón.

c) Finca número 543, inscrita al folio 72, tomo 749, libro 9, correspondiente a la finca urbana número 22, plaza de aparcamiento número 21, del edificio destinado a garaje de la calle Olímpico Aurelio García, número 16, de Alcorcón.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en la calle Carballoino, sin número, esquina calle Timanfaya, el día 13 de marzo de 1998, a las once treinta horas y bajo las condiciones siguientes:

Primera.—El lote compuesto por las letras a), b) y c) descritas anteriormente sale a pública subasta por el tipo de tasación; que han sido valoradas en 18.750.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado el 20 por 100 del precio de tasación que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a licitación, pudiendo tomar parte en calidad de ceder el remate a un tercero únicamente el ejecutante.

Tercera.—Que los títulos de propiedad de las fincas sacadas a subasta se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan ser examinados por quienes deseen tomar parte en la subasta, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Cuarta.—Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de las mismas se deriven.

Quinta.—Se devolverán las cantidades previamente consignadas por los licitadores para tomar parte en la subasta con excepción de la correspondiente al mejor postor, salvo que a instancia del acreedor se reservasen las consignaciones de los postores que así lo admitan, que hubiesen cubierto el tipo de la subasta con la cantidad consignada, la cual le será devuelta una vez cumplida la obligación por el adjudicatario.

Sexta.—Los gastos de remate, Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y los que correspondan a la subasta será de cargo del rematante.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 17 de abril de 1998, a las once treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, no admitiéndose posturas inferiores al 50 por 100 de la valoración.

Se celebrará tercera subasta, en su caso, el día 15 de mayo de 1998, a las once treinta horas, en la Sala de Audiencias, sin sujeción a tipo.

Y para que tenga lugar la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» y tablón de anuncios de este Juzgado, expido el presente en Alcorcón a 26 de enero de 1998.—El Magistrado-Juez, Juan Ramón Rodríguez Llamosi.—El Secretario.—6.840.

ALICANTE

Edicto

Doña Montserrat Navarro García, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Alicante,

Por el presente edicto hacer saber: Que en los autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que se siguen en este Juzgado, bajo el número 589/1997, instados por el Procurador señor Vidal Maestre, en nombre y representación de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra doña María Sánchez González y doña Dulce Nombre de María López Sánchez, sobre efectividad de préstamo hipotecario, se ha señalado para la venta en pública subasta, de la finca hipotecada que luego se dirá, el día 20 de abril de 1998, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad que se dirá y no se admitirá postura alguna inferior a dicho tipo.

Segunda.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.—El remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, número 0097, del Banco Bilbao Vizcaya, agencia de Benalúa, de esta capital, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirva para cada subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. En el supuesto de tercera subasta, el depósito será el mismo que para la segunda subasta.

Quinta.—En prevención de que no hubiere postores se ha señalado para la segunda subasta el día 19 de mayo de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera, y para el supuesto de que no hubiere postores la segunda se ha señalado, para que tenga lugar la tercera, el día 22 de junio de 1998, a las doce horas, ésta sin sujeción a tipo, y ambas en el mismo lugar que la primera.

Sexta.—Servirá el presente edicto como notificación a la parte demandada de las fechas de subasta, conforme a lo prevenido en la regla 7.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, para el caso de no ser habidos en la finca hipotecada.

Séptima.—Para el caso de que el señalamiento de cualesquiera de las subastas coincida en día festivo, se entenderá a celebrar en el lunes siguiente hábil.

Finca que se subasta

Vivienda izquierda, tipo G, piso segundo, zaguán número 4, del bloque II, de la Goteta, término de Alicante, entre la carretera de Valencia y la tierra del Molinell, hoy calle San Julián, número 1. Mide 81,79 metros cuadrados. Consta de vestíbulo, come-

dor, tres dormitorios, cocina, baño, galería y balcones. Linda: Llegando por la escalera derecha con calle particular número 4, izquierda, con patio de luces del propio edificio, y fondo, con vivienda derecha del mismo piso, zaguán número 5. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Alicante, libro 214, folio 111.

Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad de 5.966.000 pesetas.

Dado en Alicante a 8 de enero de 1998.—La Magistrada-Juez, Montserrat Navarro García.—El Secretario.—6.804.

ALICANTE

Edicto

Don Julio Calvet Botella, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Alicante,

Por el presente, hace saber: Que en los autos número 652/1997, de procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña Pilar Follana, contra doña María Ángeles Candela Ruiz y don Fernando Arocas Baño, sobre efectividad de préstamo hipotecario, se ha señalado para la venta en pública subasta de la finca que se dirá, el día 31 de marzo de 1998, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad que se dirá y no se admitirá postura alguna inferior a dicho tipo.

Segunda.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes (si los hubiere) al crédito del actor, continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.—El remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones número 0102 del Banco Bilbao Vizcaya, agencia de Benalúa de esta capital, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirve para cada subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos (en el supuesto de tercera subasta, el depósito será el mismo que para la segunda subasta).

En prevención de que no hubiere postores, se ha señalado para la segunda subasta el día 24 de abril de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera, y para el supuesto de que tampoco hubiere postores en la segunda, se ha señalado para que tenga lugar la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 26 de mayo de 1998, a las doce horas, ambas en el mismo lugar que la primera. En el supuesto de que los señalamientos coincidiesen en sábado o festivo, se entenderá que las subastas se celebrarán el siguiente día hábil a la misma hora.

Quinta.—Servirá el presente como notificación a la parte demandada de las fechas de subasta, conforme a lo prevenido en la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria para el caso de no ser hallada en la finca hipotecada.

Finca que se subasta

Vivienda tipo y, sita en tercera planta del edificio sito en calle del Centauro, portales 1 y 3, de Alicante. Superficie construida de 79 metros 4 decímetros cuadrados. Inscrición en el Registro de la Propiedad número 2 de Alicante al tomo 1.679 general,

libro 649 de la sección 2.ª, folio 144, finca número 43.649, inscripción 3.ª Tipo para primera subasta: 14.381.250 pesetas. Inscrición: En el Registro de la Propiedad número 1 de Alicante al tomo 859, libro 7, folio 140, finca 420, 3.ª

Dado en Alicante a 16 de enero de 1998.—El Magistrado-Juez, Julio Calvet Botella.—El Secretario.—6.823

ALMERÍA

Edicto

Don Miguel Martínez Mulero, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 4 de los de Almería,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 365/1995, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de Montes de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga y Antequera (Unicaja), representada por la Procuradora doña Carmen Soler Pareja, frente a don Juan Rodríguez Fernández, doña María Isabel Herrada de la Casa, don Antonio Molina Almansa, doña Carmen Rodríguez Fernández, don José Molina Rodríguez y doña María Castaño Castaño, sobre reclamación de cantidad en cuantía de 14.205.192 pesetas de principal y 7.000.000 de pesetas de supletorio, en cuyo procedimiento y por providencia dictada en el día de la fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes embargados a referida parte demandada y que al final del presente edicto se relacionan para cuya subasta que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado se ha señalado el día 12 de marzo de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo para esta primera subasta el de valoración de los bienes.

Se señala igualmente y en prevención de que no hubiere postores en la primera, segunda subasta para el día 13 de abril de 1998, sirviendo de tipo para la misma el de valoración de los bienes con la rebaja del 25 por 100.

No se admitirá, en dichas posturas, y caso necesario segunda subasta, posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo.

También se ha señalado para el supuesto de que no hubiere postores en la segunda, tercera subasta a efectuar el día 19 de mayo de 1998, sin sujeción a tipo.

En todas las subastas referidas y desde este anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas y por escrito, en pliego cerrado, consignando en la cuenta que este Juzgado tiene abierta, en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal de Almería, acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Las posturas no podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero salvo el actor.

Para tomar parte los licitadores en la subasta, deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en los establecimientos destinados al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirvan de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Para el caso de que la adjudicación se produzca en su día por cantidad inferior de las dos terceras partes del tipo de la segunda subasta, se suspenderá la aprobación del remate para dar traslado a la parte demandada para que dentro de los nueve días siguientes pueda pagar al acreedor liberando los bienes, o presentar persona que mejore la postura, haciendo el depósito prevenido en el artículo 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Que la falta de títulos de propiedad y en el caso de bienes inmuebles, queda suplida con la certi-

ficación de cargas y títulos que obra unida en los autos, para que pueda ser examinada por los posibles licitadores.

Bienes objeto de subasta

1. Usufructo vitalicio de un solar para edificar situado en el barrio de La Molata, en Antas, de 77 metros cuadrados de superficie. Figura inscrito en el Registro de la Propiedad de Vera al tomo 767, libro 117 de Antas, folio 249 vuelto, finca número 9.707.

Valorado, a efectos de subasta, de 400.000 pesetas.

2. Usufructo vitalicio de parcela de terreno en Los Llanos, término de Antas, de 166 metros 85 decímetros cuadrados. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Vera al tomo 1.019, libro 135 de Antas, folio 4, finca número 10.260.

Valorada, a efectos de subasta, en 6.900.000 pesetas.

3. Trozo de tierra en pago de Quiciliana, término de Gádor, de cabida 25 áreas 74 centiáreas. Figura inscrito al tomo 1.543, libro 54 de Gádor, folio 79 del Registro de la Propiedad número 3 de Almería, finca número 1.701-N.

Valorado, a efectos de subasta, en 1.930.000 pesetas.

4. Urbana, casa de altos y bajos compuesta de varias habitaciones, situada en la calle de Aguilar, número 5, hoy calle Juan de Oña, en término de Gádor, sobre una superficie de 160 metros cuadrados. Figura inscrita al tomo 1.543, libro 54 de Gádor (Almería), folio 66, finca número 1.343-N del Registro de la Propiedad número 3 de Almería.

Valorada a efectos de subasta en 12.000.000 de pesetas.

5. Urbana, vivienda en planta baja sita en el pago de La Vega, sitio del Puente, término de Gádor (Almería). Ocupa una superficie de 84 metros cuadrados. Figura inscrita al tomo 1.481, libro 52 de Gádor, folio 18, finca número 3.569 del Registro de la Propiedad número 3 de Almería.

Valorada a efectos de subasta en 5.500.000 pesetas.

Dado en Almería a 24 de diciembre de 1997.—El Secretario, Miguel Martínez Mulero.—6.916.

ARENYS DE MAR

Edicto

Don Antonio José Martínez Cendán, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de la villa de Arenys de Mar y su partido,

Por el presente hago saber: Que ante este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo número 119/1993, a instancias de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, representada por el Procurador don Lluís Pons Ribot, contra don José Roger Cornella, y por providencia de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y por el tipo de su valoración, la finca número 4.861, 6.568.000 pesetas; la finca número 25.180, 13.189.600 pesetas, y la finca número 4.862, 5.216.400 pesetas, fincas que luego se describirán señalándose para el remate el día 16 de marzo de 1998, a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Santa Clara, sin número, tercera planta, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, los licitadores en la cuenta número 511-17-119-93 abierta en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya de esta villa el 20 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, y cuyas consignaciones se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará como garantía del cumplimiento de su